

Guatemala, 24 de julio de 2017  
Ref. P-1018-2017/VHGM/LW/au

*Señora Fiscal General*

La saludo deferentemente en seguimiento al procedimiento de alerta temprana y acción urgente iniciado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas – CERD – respecto al supuesto uso excesivo de la fuerza e intentos de desalojo forzoso a mujeres indígenas de la Aldea Lote Ocho en Guatemala por parte de soldados, oficiales de la policía y personal de seguridad de la empresa canadiense Hudbay Mineral Inc.

El mencionado Comité, mediante nota CERD/91º/EWUAP/SW/ks, requirió un informe de seguimiento a esa situación antes del 3 de abril de 2017<sup>1</sup> y presentar otro antes de fin de año.

Atendiendo el requerimiento efectuado por el CERD para fines de 2017, respetuosamente se solicita remitir a esta Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH- un informe sobre los avances de la investigación

**Doctora**  
**Thelma Esperanza Aldana Hernández**  
**Fiscal General y Jefa del Ministerio Público**

---

<sup>1</sup> El primer informe fue oportunamente atendido, el cual incorporó la información proporcionada por el ministerio a su cargo mediante OFICIO No. SPAE-24-2017 de fecha 25 de enero de 2017, en respuesta al requerimiento P-71-2017/VHGM/WCA/au. Véase también, Oficio MP No. SPAE-0233-2016. (COPREDEH-75-2016) de fecha 27.10.2016.

antes del próximo 26 de octubre de 2017, para que conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y la Comisión Presidencial contra la discriminación y el racismo -CODISRA- se elaboré y remita el informe al mencionado Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas

Me es grato reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima.



**Víctor Hugo Godoy M.**  
**Presidente**



c.c.: Licenciada Ofelia del Carmen Gonzales Jácome  
Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos. Ministerio Público.

Licenciada Claudia María López De la Vega  
Fiscalía de Sección de Derechos Humanos. Unidad de delitos contra activistas de DDHH.